

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 26 de Abril de 2017.-

Ref.: Expte. Nro. 36.827/17, s/ antecedentes

Licitación Pública nro 02/17 –CORFO.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales CORFO tramita la contratación del servicio de seguridad para la vigilancia de la unidad agroalimentaria del mercado concentrador del Chubut, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$3.360.000,00 mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 06/11-CCH, art. 95.a), Ley II nro. 76).-

Breves Antecedentes.

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, a la acabada y destacada descripción de lo acontecido y expresado en el dictamen de fs. 341/2 me remito y adhiero, indico que el proyecto de resolución obra a fs. ss. a fs. 345 sin numerar, y la nota de remisión a fs. 347; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 24/17.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**